



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección Especial de  
Proyectos

PRO  
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

### CIRCULAR N°28-HEVES

Lima, 20 de marzo de 2025

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.2.1<sup>1</sup> de las Bases, se pone en conocimiento de los Postores Precalificados que se viene gestionando la opinión de los sectores a la VFC del proyecto, y una vez se tenga la aprobación del Comité Pro Social+ sobre la ampliación de los plazos del Cronograma del Concurso, estos serán comunicados mediante circular.

Atentamente,

**MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CERVANTES**  
Directora de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**

<sup>1</sup> El Director de Proyecto podrá en cualquier momento, de considerarlo necesario, comunicar mediante Circular lo siguiente: aclarar, precisar, modificar o complementar las Bases. Para tal efecto, la Circular será dirigida al (los) Representante(s) Legal(es) o al (los) Agente(s) Autorizado(s). Todas las Circulares emitidas estarán publicadas en el portal institucional de PROINVERSIÓN.